Número de contrato:	2127 DE 2026
Fecha del contrato:	08 de octubre de 2026
Objeto contractual:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL DUPLEX Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DEL SISTEMA PSA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA.
Fecha de suscripción acta de inicio:	Treinta (30) de octubre de 2026
Plazo:	Dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de terminación	27 de diciembre de 2026
Valor:	CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($110.573.200).
Contratante:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA, representada por RODOLFO ARTURO YEPES MENESES, identificado con Cédula de Ciudadanía No.14.243.883 de Ibagué.
CONTRATISTA:	ENERGY GASES S.A.S.
Identificación del Contratista	NIT 901678686-0 Representante legal: LUIS ALFONSO BENITEZ ORDOÑEZ C.C. No. 79.385.695
No. CDP	3479 del 08 de octubre de 2026
No. RP	4453 del 08 de octubre de 2026
Supervisor:	DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ – Subdirectora Científica

El día treinta (30) de octubre de 2026 en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia se reunieron DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, en calidad de Subdirectora Científica, designada para ejercer la supervisión del contrato de mantenimiento que nos ocupa y por ende facultada para intervenir en el presente procedimiento, quien actuará en representación de la E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia, por una parte, y por la otra ENERGY GASES S.A.S., identificada con NIT 901678686-0, representada legalmente por LUIS ALFONSO BENITEZ ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.385.695, con el fin de dar inicio al contrato de mantenimiento, celebrado entre las partes.

1. Que, una vez cumplidos todos los trámites precontractuales, legales y contractuales se hace necesario celebrar la presente acta de inicio.

2. Que, el contrato se perfeccionó con las firmas de las partes; para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las pólizas de garantías y la suscripción de esta acta de inicio.

3. Que, mediante la presente acta se da orden de inicio para la ejecución de las actividades por parte del contratista, dirigido a "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL DUPLEX Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DEL SISTEMA PSA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA."

4. Que, en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el mismo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el treinta (30) de octubre de 2026

Firma:	**Firma:**
DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ **Subdirectora Científica** **Supervisora.**	**LUIS ALFONSO BENITEZ ORDOÑEZ** **C.C. No. 79.385.695** **Representante legal** **ENERGY GASES S.A.S.** **NIT 901678686-0** **Contratista**

Proyectó:	Valeria Ortegón Cano	**Cargo:**	Abogada Contratista Especializada	**Firma:**	
Revisó y aprobó:	Diana Alejandra Rodríguez Hernández	**Cargo:**	Subdirectora Científica	**Firma:**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.					